ANUNCIO LICITACION

30/11/2009

1.- Número del Expediente

2009-00572

2.- Título del Expediente

Servicios de apoyo a la coordinación de actuaciones de gestión tecnológica 2010.

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

3.1. Objeto

Apoyo técnico para la coordinación de actividades y consolidación de Estrategias de avance en materia de gestión tecnológica para la administración pública en el ámbito de la Defensa durante el periodo 2010.

3.2. Lugar de ejecución

En las oficinas de Isdefe en c/ Edison 4 y en MINISDEF en c/ Arturo Soria 289.

3.3. Descripción de los trabajos a realizar

Dentro del contrato las principales actividades a realizar serán:

1) Diseño y evolución de la organización óptima en materia de gestión de líneas tecnológicas. Sistemas de Dirección por Objetivos.
2) Coordinación de la labor de difusión y plan de comunicación. Cultura Organizacional.
3) Definición y apoyo a la implantación de estrategias Institucionales en materia de I+D en organismos de la AGE en el ámbito de la Defensa.
4) Elaboración de metodologías de trabajo generales, instrucciones técnicas, normas y procedimientos específicos en el ámbito de la gestión tecnológica y de iniciativas de I+D.
5) Diseño, mantenimiento y actualización de Registros de activos inmateriales de las iniciativas de I+D.
6) Apoyo a la implantación de Sistemas de Gestión corporativos en materia de I+D.
7) Apoyo a la elaboración de informes y análisis para la toma de decisión.

3.4. Planificación de los trabajos a realizar

Las actividades se desarrollan durante 12 meses, con fecha de inicio de los trabajos el 1/01/2010 y fecha de finalización de los mismos el 31/12/2010.

Con dedicación estimada de 1760 horas de trabajo por perfil.

Este proyecto estará condicionado a la firma por Isdefe de la correspondiente Encomienda de Gestión por parte de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa. Si ésta no llegara a suscribirse únicamente se abonarán los servicios prestados por la empresa contratista hasta el mismo día en que Isdefe le comunique a la misma dicha circunstancia por escrito.

Los trabajos serán dirigidos y coordinados por el responsable de contrato de Isdefe.

Isdefe se reserva el derecho de solicitar la sustitución de algún miembro del equipo de trabajo en un plazo de 15 días, en caso de considerarlo necesario.

3.5. Medios necesarios humanos

La realización de los trabajos definidos en el apartado anterior, se llevará a cabo por personal técnico con el perfil profesional cualificado con:

- **Titulación**: Ingeniero Superior de Telecomunicación.
- **Experiencia**: **mínimo 10 años de experiencia.**

Conocimientos específicos:

- Organización MINISDEF
- Programas de cooperación Interministeriales para el desarrollo tecnológico de la industria
- LCSP,
- Estrategias PN I+D+i
- Estrategias de Tecnología e Innovación en el ámbito de la Defensa,
- Estrategias de avance en relación con la Agencia de Defensa Europea
- Planeamiento de la Defensa / Planeamiento de Recursos materiales
- Plan Director de Armamento y Material (PDAM)
- Plan a Largo Plazo (PLP)

- Elaboración de Convenios de Colaboración dentro del ámbito del MINISDEF

Metodologías, herramientas y certificados:

- Manejo del Sistema de gestión SIPRAM MINISDEF

Otros requisitos:

Conocimientos y experiencia previa en el ámbito de la Administración pública. Se valorará experiencia previa en Planeamiento tecnológico y políticas de I+D en el ámbito de la Defensa.

Comentarios adicionales sobre perfiles requeridos:

En relación a los candidatos propuestos por las empresas concursantes, se valorará positivamente la siguiente experiencia en concreto:

- La participación en la elaboración del Plan Director de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, en su componente de I+D.

- La coordinación técnica entre Ministerios, Universidades e Institutos Nacionales de Investigación, en materia de actuaciones relativas al I+D.

- El soporte al diseño funcional, y control del desarrollo y actualización de diferentes Sistemas de información para la gestión del I+D.

- La elaboración de análisis técnicos y estudios enfocados a la mejora de los procesos relacionados con el I+D del Ministerio de Defensa.

- Conocimientos en los siguientes temas: Racionalización de Centros tecnológicos en el ámbito de la Defensa, Sistemas de Observación y prospectiva Tecnológica.

- Conocimientos sobre Programa de cooperación tecnológico-industriales en el ámbito de la Defensa.

3.6. Otros requisitos y características de las empresas ofertantes

Estar en posesión del Acuerdo de Seguridad con el Ministerio de Defensa.

Acreditar experiencia en proyectos similares, en ámbitos similares, con perfiles de personas similares, de al menos 2 años.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 81.276,80 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

Esta actividad puede precisar de viajes puntuales durante la ejecución del mismo que serán tramitados por el subcontratista y aprobados previamente por el responsable del contrato, siendo abonados previa factura por parte del contratista y aprobación de está por el Director de Proyecto de ISDEFE

Medios: El equipo humano previsto deberán disponer de sus propios medios informáticos, (PC sobremesa y/o portátil), y de comunicaciones, (teléfono móvil), cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 30 de noviembre de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 9 de diciembre de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.

- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:

1. **Anexos**: que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.

2. **Memoria Técnica**: Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos requeridos oficiales u homologados en España.

3. **Documentación Administrativa**: Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: Juan Virgilio Márquez jmarquez@isdefe.es, y para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato será de 12 meses desde la firma del contrato.

Estimándose la prestación del servicio aproximadamente en 1760 horas/perfil.

7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

Criterios de valoración para la presente oferta:

- Criterios de exclusión:

- Exclusión 1: Titulación: Ingeniero Superior de Telecomunicaciones con experiencia de al menos 10 años: IMPRESCINDIBLE

- Exclusión 2: Puntuación técnica inferior al 60% respecto a la puntuación máxima de los criterios técnicos.

- Criterios de valoración:

A) Oferta técnica y experiencia del perfil:

- Estrategias PN I+D+i, Estrategias de Tecnología e Innovación en el ámbito de la Defensa (ETID): 15 puntos

- Manejo del Sistema de gestión SIPRAM MINISDEF: 10 puntos

- Experiencia previa en Planeamiento tecnológico y políticas de I+D en el ámbito de la Defensa: 15 puntos

- Participación en la elaboración del Plan Director de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, en su componente de I+D: 5 puntos

- Control del desarrollo y actualización de diferentes Sistemas de información para la gestión del I+D (SIPRAM): 15 puntos

- Elaboración de análisis técnicos y estudios enfocados a la mejora de

los procesos relacionados con el I+D del Ministerio de Defensa. (Registro de Activos inmateriales): 20 puntos

- Conocimientos sobre la racionalización de Centros tecnológicos en el ámbito de la Defensa, Sistemas de Observación y prospectiva Tecnológica: 5 puntos

- Conocimientos sobre Programa de cooperación tecnológico-industriales en el ámbito de la Defensa: 15 puntos

El resultado de esta puntuación se ponderará para cada perfil sobre 60 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

Puntuación económica (PE) = (70 x Baja de la Oferta)/(Baja de la oferta más económica) + 30

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades
porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe de deducirse de la media aritmética un 10%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe de añadirse a la media aritmética un 10%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe de excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.

- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I " Documentación a presentar por los Contratistas ", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ....., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ....., el día ... de ... de ...., bajo el nº .... de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.(Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a .... de ..... de .....

Fdo

ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ....., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ....., el día ... de ... de ...., bajo el nº .... de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incursos en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en ..... a .....de .....de dos mil .....

ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ....., con DNI ....., cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ....., el día ... de ... de ...., bajo el nº .... de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación de .....con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación

2. Por el Precio Total: ..... € (.....)
   I.V.A. NO INCLUIDO.

.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En ....., a ... de ..... de dos mil .....

ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.

2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.

3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.

4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.

5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia “Protección de Datos”, en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha).....

Fdo. La entidad cedente.....